

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **Gestor Área Jurídica/Protección de Datos** (Área 3 – Grupo II – Titulado Superior), en la Unidad Técnica de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos – IDISSC.

Esta posición iniciará su vigencia en septiembre y pasará por dos fases contractuales. El salario bruto anual será de **23.761,95€** (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Implementación y seguimiento de actuaciones en materia protección de datos. En especial se trabajará en la identificación de los tratamientos de datos y adopción de las acciones correspondientes, en la implantación y seguimiento de las medidas de seguridad, en la revisión, actualización y seguimiento de procedimientos y en cualesquiera otras acciones que se requiera dirigidas al cumplimiento por esta entidad de las obligaciones en materia protección de datos.
- Actuaciones de coordinación con el Delegado de Protección de Datos y con el Centro hospitalario en el que se encuentra ubicada la entidad.
- Tramitación de contratos y convenios de diversa naturaleza (contratos prestación servicios, de patrocinio, convenios colaboración, contratos de tratamiento de datos, etc.).

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

1. Formación universitaria en el área jurídica.
2. Formación de posgrado en Protección de datos (última normativa en vigor).

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **23 de julio de 2021** y finalizará el día **27 de julio de 2021**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: ((<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**22TS-28-2021**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Conocimientos y experiencia laboral que se adecuen al perfil del puesto (0-2 puntos)
2. Experiencia en materia de protección de datos en entidades gestoras de Institutos de Investigación Sanitaria (0-4 puntos)
3. Capacidad de comunicación en inglés (0-1 puntos)
4. Manejo avanzado de herramienta informática Fundanet (0-2 puntos)
5. Movilidad (0-1 puntos)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **23 de julio de 2021**

